



Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

ORDENANZA N° 17 /2.012.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DLE PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012 FINANCIADO CON RECURSOS GENUINOS.-

VISTO: El proyecto de reprogramación presupuestaria de gastos presentados por el Intendente Municipal donde peticona la reducción de las disponibilidades presupuestarias contemplados en el 100-130-134-30001 Aporte Jubilatorio del empleador que posee saldo que ya no seran utilizado en el presente ejercicio fiscal de Gs. 3.600.000.- (Guaranies tres millones, seiscientos mil), en el 200-210-30001 Servicios Básicos la suma de Gs. 4.000.000.- (Guaranies cuatro millonres) y por el mismo monto reforzar las disponibilidades presupuestarias previstas en el rubro 100-130-137-30001 Gratificaciones por servicios especiales por Gs. 4.600.000. (Guaranies cuatro millones, seiscientos mil) que permita cumplir con el pago a los inspectores de recaudaciones por gestiones de cobranzas a contribuyente en mora y en el 100-120-123-30001 Remuneraciones extraordinarias por Gs. 3.000.000 (Guaranies tres millones), y

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Junta Municipal analizar y considerar la solicitud presentada por el Ejecutivo

LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Art. 1°.- Aprobar la reprogramación presupuestaria de gastos del presupuesto general de la Municipalidad de Coronel Bogado financiado con recursos propios correspondiente al ejercicio fiscal 2012 deduciendo la suma de Gs. 3.600.000.- (Guaranies tres millones, seiscientos mil) del 100-130-134-30001 Aporte Jubilatorio del Empleador, del 200-210-30001 Servicios Básicos de Gs. 4.000.000. (Guaranies Cuatro millones) y por el mismo monto reforzar las disponibilidades presupuestarias en el 100-130-137-30001 Gratificaciones por servicios especiales por la suma de 4.600.0000.- (Guaranies cuatro millones, seiscientos mil) y en el 100- 120- 123-30001 Remuneraciones extraordinarias la suma de Gs, 3.000.000. (Guaranies tres millones), conforme al siguiente cuadro:

Tipo de Presupuesto:	1 Programa Adiministrativo
Programa:	1 Gestión Administrativa y de Organización
Unidad Responsable:	1 Intendencia Municipal

CODIGO							DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Variación		Presupuesto Actualizado
Grup o	Sub grupo	Objet Gasto	Obj. Espec.	FF	CF	Disminución			Aumento		
GASTOS CORRIENTES											
100	130	134		30	001	Aporte Jubilatorio del empleador	22.260.060	3.600.000		18.660.060	
200	210	210		30	001	Servicios Básicos	70.000.000	4.000.000		66.000.000	
100	130	137		30	001	Gratificaciones por Servicios Especiales	26.400.000		4.600.000	31.000.000	
100	120	123		30	001	Remuneración extraordinaria	22.560.000	0	3.000.000	25.560.000	
TOTALES							141.220.060	7.600.000	7.600.000	141.220.060	

Art. 2 : Comunicar a la Intendencia Municipal

Art. 3: Aprobar el proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal a los días del mes Noviembre de 2012 quedando sancionado el presente documento con los dispuestos en el Art. 182 de la Ley Nro. 3966/2010 Organica Municipal



Cel. Noelia Castellano
Secretaria Municipal



Lt. Ramón Falcón
Presidente Municipal

Temper por Ordenanza comunicar a donde corresponda, publicar y archivar.

Coronel Bogado, 16 de Noviembre de 2012





Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMA ADMINISTRATIVO
PROGRAMA 1 - GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE- INTENDENDENCIA MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2012

a) DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

OBJ. DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	MONTO DISMINUIDO CONFORME A LA PRESENTE ORDENANZA	MONTO TOTAL
134	30		APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	3.600.000	7.600.000
210	30		SERVICIOS BASICOS	4.000.000	
TOTALES					7.600.000

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

OBJ. DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	MONTO AUMENTADO CONFORME A LA PRESENTE ORDENANZA	MONTO TOTAL
137	30		GRATIFICACIONES POR SERVICIOS		7.600.000
			ESPECIALES	3.600.000	
123			REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	4.000.000	
TOTALES					7.600.000

